

Universidad de Córdoba: 7 minutos para la infamia

La asamblea universitaria de Córdoba modificó el estatuto en 7 minutos, instaurando una contrarreforma conservadora. Hay protestas en el centro de la ciudad. La asamblea universitaria de Córdoba modificó el estatuto en 7 minutos, instaurando una contrarreforma conservadora. Hay protestas en el centro de la ciudad.

Esta mañana se desarrolló la Asamblea Universitaria convocada por el rector Hugo Juri (ex Ministro de Educación de la Alianza) para modificar los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. El máximo órgano sesionó en el Predio Ferial de la Provincia, a donde los consiliarios ingresaron de cualquier manera para cumplir con el mandato oficial; según relataron testigos ante ANCLA, algunos consiliarios entraron a los empujones, otros por puertas laterales, de modo de sortear de cualquier forma la nutrida protesta de estudiantes, docentes y

En una entrevista telefónica, el referente de la agrupación estudiantil TUPAC (Tendencia Universitaria Popular Antiimperialista Combativa) Juanjo Gianotti contó que la asamblea se convocó en 3 puntos distintos para impedir la concentración de manifestantes y que finalmente sesionó "en tiempo récord de 7 minutos; en 7 minutos aprobaron todo el temario".

La reforma impuesta hoy incluye:

- La elección directa de rector y vicerrector por ponderación simple por claustro pero no por Facultad; esto implica que tendrán mucho mayor peso político las facultades de corte "profesionalista" como Medicina, Derecho, Ciencias Económicas y Ciencias Exactas) que tienen un gran número de docentes y estudiantes.
- Se convalida el Consejo Social Consultivo dentro del Consejo Superior, lo que significa en palabras de Gianotti- "las empresas en el gobierno de la Universidad". El Consejo Consultivo se integra con representantes de empresas, gremios y ONG, quedando en manos del rector la posibilidad de integrar a otras organizaciones.
- Para poder reformar este sistema, se requerirá de mayoría calificada; es decir, la universidad sólo podrá cambiar el sistema con los dos tercios de los votos.

De esta forma, una asamblea convocada en condiciones de dudosa legitimidad, que no incluyó a las Facultades más nuevas (que aún no eligieron a sus representantes) y sin asomo alguno de debate, establecieron un nuevo régimen electoral para la universidad cordobesa que altera el sentido de la universidad que se plasmó desde la Reforma del '18.

El oficialismo presentó estas modificaciones destacando el sentido democrático de implementar el voto directo: no obstante, al no ponderar por facultades, se consolida un nuevo perfil. Según lo señala la investigadora Karina Tomatis, el nuevo modelo "entiende a las ciencias como una cuestión de competencias y destrezas en áreas concretas que demanda el mercado. Así la

institución se transforma en una expendedora de títulos, un sello que garantiza habilidades para la actividad profesional"

Consumada la asamblea, los manifestantes cortaron la esquina de Colón y General Paz, denunciando el carácter ilegítimo de la reforma política.